



LA GOBERNANZA DE LA CIUDAD EUROPEA EN LA EDAD MEDIA

JESÚS ÁNGEL SOLÓRZANO TELECHEA
BEATRIZ ARÍZAGA BOLUMBURU
(EDITORES)

18 CIENCIAS HISTÓRICAS

ier

JESÚS ÁNGEL SOLÓRZANO TELECHEA
BEATRIZ ARÍZAGA BOLUMBURU
(Editores)

LA GOBERNANZA DE LA CIUDAD EUROPEA EN LA EDAD MEDIA

Gobierno de La Rioja
www.larioja.org



**Instituto
de Estudios
Riojanos**

Logroño, 2011

La **gobernanza** de la ciudad europea en la Edad Media / Jesús Ángel Solórzano
Telechea, Beatriz Arízaga Bolumburu (editores). – Logroño : Instituto de Estudios
Riojanos, 2011

619 p. : il. col. ; 24 cm. – (Ciencias Históricas; 18)

Texto en: castellano, francés, inglés, italiano, portugués.

D.L. LR 169-2011.- ISBN 978-84-9960-010-9

1. Ciudades-Europa-S. V-XV. 2. Administración municipal-Europa- S. V-XV.

I. Instituto de Estudios Riojanos. II. Solórzano Telechea, Jesús Ángel. III. Arízaga
Bolumburu, Beatriz. IV. Título. V. Serie.

94(4)“04/14”

352(4)“04/14”

Comité Editorial/Editorial Board:

Beatriz Arízaga Bolumburu (*Universidad de Cantabria*). *Directora*
Jesús Ángel Solórzano Telechea (*Universidad de Cantabria*). *Coordinador*
Amélia Aguiar Andrade (*Universidade Nova de Lisboa*)
Michel Bochaca (*Université de La Rochelle*)
Louis Sicking (*Universidad de Leiden*)
Isabel del Val Valdivieso (*Universidad de Valladolid*)

Comité Asesor Internacional/International Advisory Board:

Raphaela Averkorn (*Universität Siegen*)
Ariel Guance (*CONICET-Universidad de Córdoba de Argentina*)
Ricardo Izquierdo Benito (*Universidad de Castilla-La Mancha*)
Denis Menjot (*Université de Lyon II*)
Esther Peña Bocos (*Universidad de Cantabria*)
Giuliano Pinto (*Università degli Studi di Firenze*)
Sarah Rees Jones (*University of York*)
Vicente Salvatierra Cuenca (*Universidad de Jaén*)
Urszula Sowina (*Instituto Arqueológico de Varsovia*)

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de esta publicación pueden reproducirse, registrarse o transmitirse, por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea electrónico, mecánico, fotoquímico, magnético o electroóptico, por fotocopia, grabación o cualquier otro, sin permiso previo por escrito de los titulares del copyright.

Primera edición: junio, 2011

© Jesús Ángel Solórzano Telechea y Beatriz Arízaga Bolumburu (editores)

© Instituto de Estudios Riojanos, 2011

C/ Portales, 2 - 26001 Logroño

www.larioja.org/ier

Cubierta: Sesión del tribunal de Barcelona acerca de los usos y costumbres de la ciudad. Miniatura sobre vitela de los *Usatici Barchinone* (1495). Archivo de la Corona de Aragón (incunable 49)

Depósito Legal: LR-169-2011

ISBN: 978-84-9960-010-9

Diseño gráfico de la colección: Ice comunicación

Producción gráfica: Riocar

Impreso en España - Printed in Spain

Índice

PRESENTACIONES

- 11 Luis Ángel Alegre Galilea. Consejero de Educación, Cultura y Deporte
- 13 Marta Martínez García. Alcaldesa de Nájera
- 15 Jesús Ángel Solórzano Telechea y Beatriz Arízaga Bolumburu. Editores

PRIMERA PARTE. LA CIUDAD MEDIEVAL: ESPACIO DE ENCUENTRO DEL PODER REGIO, NOBILIAR, ECLESIAÍSTICO Y MUNICIPAL

- 21 *Le roi de France et les villes: à propos de la justice pénale*
Claude Gauvard
- 47 *Governance of northern European towns in the Middle Ages: The benefits of a comparative perspective*
Sofía Gustafsson
- 75 *La ciudad medieval: centro de poder, confluencia de poderes*
Carlos Estepa Díez
- 97 *Las expansiones de las ciudades y las reacciones de los poderes locales en la Cataluña medieval*
María Bonet Donato
- 131 *La pugna por el poder en la villa de Aranda de Duero a finales de la Edad Media: élites, comunidad e injerencia nobiliaria*
Jesús G. Peribáñez Otero
- 163 *Tante cittadinanze in una sola città: contributo di Vercelli allo studio della cittadinanza (secoli XII e XIII)*
Davide Caffù

SEGUNDA PARTE. LA GESTIÓN DEL ESPACIO GOBERNADO: CIUDAD Y TÉRMINO

- 187 *Tra città e campagna: l'élite dirigente di Pistoia nel XII e XIII secolo*
Piero Gualtieri

- 201 La delimitación concejil de la encomienda de la Peña de Martos (siglo XV). Aproximación a la organización territorial de la Orden de Calatrava en Andalucía
José Carlos Gutiérrez Pérez
- 215 La hoja de ruta del Consell de Valencia: claves para el diseño de la comarca
Francisco Abelardo Cardells Martí
- 227 Ciudad, nobleza y frontera: el oficio concejil de *guarda mayor* de Cuenca y Huete durante el siglo XV
José Ignacio Ortega Cervigón
- 245 La representación del poder en las ciudades dominadas por los Visconti de Milán (siglos XIV y XV)
Valentina dell'Aprovitola

TERCERA PARTE. EL GOBIERNO URBANO: EL EJERCICIO Y LOS ACTORES DEL PODER

- 267 Gouverner les villes flamandes au Moyen Âge: aspects politiques, idéologiques et financières
Marc Boone
- 299 «Em prol do bom governo da cidade»: a presença das elites urbanas nas cortes medievais portuguesas
Maria Helena da Cruz Coelho
- 323 Os mesteirais e o governo urbano de Porto nos séculos XIV e XV
Arnaldo Sousa Melo
- 349 Assemblee e consigli pubblici nell' Italia comunale
Lorenzo Tanzini
- 383 I forestieri ed il governo della città di Ragusa (Dubrovnik) nel Quattrocento
Francesco Bettarini
- 399 Negociando la dominación: las elites urbanas castellanas en el siglo XV (El ejemplo de Cuenca)
José Antonio Jara Fuente
- 427 «E tobimos por bien echar sisa». Los impuestos al consumo como medio de financiación concejil. Bilbao, 1300-1550
Ana María Rivera Medina

**CUARTA PARTE. PROPAGANDA, COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN
DE LA IMAGEN DEL PODER URBANO**

- 447 Bill Casting and Political Communication: A Public Sphere in Late Medieval English Towns?
Christian Liddy
- 463 Conduites de représentations et formation de l'élite urbaine: la politique de communication des conseils municipaux en France à la fin du Moyen Age
Jessica Huyghe
- 487 *Con el qual deseo murieron todos los nuestros antepasados: propaganda, legitimidad y pasado como factores de gobierno en los concejos castellanos (ss. XIII-XVI)*
Juan Francisco Jiménez Alcázar
- 517 La memoria del poder concejil: el documento escrito
Virginia M.^a Cuñat Ciscar
- 549 Las actas del cabildo catedralicio como fuente para la historia del poder en una urbe medieval: el caso de Oviedo en el siglo XV
Néstor Vigil Montes
- 567 Los conflictos sociales en Valladolid en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna en los libros de actas del concejo
Beatriz Majo Tomé
- 587 Resúmenes/Abstracts

*Con el qual deseo
murieron todos los
nuestros antepasados:*
propaganda, legitimidad
y pasado como factores
de gobierno en los
concejos castellanos
(siglos XIII-XVI)

Juan Francisco Jiménez Alcázar
Universidad de Murcia

1. INTRODUCCIÓN

Las estrategias vitales siempre han respondido a los deseos de las personas por algún objetivo concreto, por una meta soñada o por el anhelo de disfrutar una

realidad posible¹. Lo es hoy, y lo fue en épocas pretéritas. Con toda certeza, uno de los elementos que mejor definen las sociedades que nos precedieron es la razón por la que se hacían las cosas. Y no me estoy refiriendo a las necesidades más perentorias (comida, cobijo...), o incluso a deseos pasionales (amor, sexo, venganza...), sino a cuestiones que explican el contexto histórico: cómo era aquel mundo y a qué obligaba. Centrados en el periodo bajomedieval de la Península Ibérica, y de forma más exacta en los territorios meridionales de la antigua Corona de Castilla, se comprueba que esos propósitos no fueron distintos del entorno que los rodeaba y explicaba. Insertas aquellas gentes en la esfera de la Europa Occidental cristiana en los siglos XIII al XVI, no se comportaron de manera distinta en grandes términos respecto de lo que va a ser una línea común de la sociedad europea bajomedieval. Pero es cierto que la presencia de un poder ajeno a esa dinámica global cristiana, como lo fue el sultanato musulmán de Granada, gestó una serie de condicionantes que guiaron por derroteros particulares, que no distintos, el desenvolvimiento del cambio social permanente. Es reiterativo recordarlo, pero no está fuera de lugar insistir en que una de las cuestiones que más ha desvirtuado la imagen real del periodo medieval es la de la existencia de estamentos rígidos e impermeables entre capas sociales. Conocemos bien el desarrollo de las tácticas y estrategias utilizadas por los componentes de los linajes, grandes o pequeños, ricos o menos pudientes, para no sólo subir en el poder social y político, sino mantenerse en él. Muy bien estudiado en el caso de los reinos andaluces bajomedievales², sobre todo en los más occidentales, este estudio trata de incorporar los modelos asumidos por los diversos individuos y sus intereses colectivos, leamos familias y linajes en formación, consolidación o progresión, según los casos, al conjunto de territorios fronterizos con Granada, siendo un condicionante casi único para la visión global de todo el proceso.

1. Este trabajo se inscribe en el seno del proyecto de investigación *La configuración histórica del español hablado en el antiguo reino de Murcia* (ss. XIII-XVII), HUM2007-64902, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia, convocatoria I+D+i de 2007.

2. SÁNCHEZ SAUS, R.: *La nobleza andaluza en la Baja Edad Media*. Editorial Universidad de Granada: Granada, 2005; acertadísima recopilación de diversos artículos del autor sobre el tema que nos ocupa, y que resulta de obligada referencia. Acerca de lo que supone el mantenimiento del sistema de desigualdad social, véase la excelente obra de SORIA MESA, E.: *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, siglos XVI-XIX)*. Diputación Provincial de Córdoba: Córdoba, 2000. No obstante, son muy interesantes las diferentes reflexiones sobre el particular en la monografía del historiador granadino *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*. Marcial Pons: Madrid, 2007, *passim*.

Legitimidad, propaganda, pasado. Son conceptos que voy a utilizar para poder observar la complejidad de la mecánica que marcaba el funcionamiento de todos los resortes sociales y de las estrategias particulares, con el fin de plantear una situación prolongada en el tiempo desde los momentos de las conquistas fernandinas y alfonsíes en el siglo XIII, hasta el amplio periodo ciertamente difuso de la recuperación del pretérito con fines de promoción social, y que coincidió con la casi totalidad de lo que convenimos en identificar como Edad Moderna (ss. XVI-XVIII). Lo cierto es que este planteamiento da pie a que se pueda defender sin mayor problema que no hubo cesura ninguna entre los periodos medieval y moderno. En realidad y desde la perspectiva del proceso que me dispongo a analizar no se produjo tal proceso tajante, sino que todo resultó de un desarrollo concatenado de factores, elementos y hechos, con sus causas y sus consecuencias, que se gestó en las etapas del asiento cristiano en las tierras meridionales de la Península y que derivó en el sentimiento localista del XIX. Un proceso paralelo fue el que coligió ese mismo sentimiento pero en niveles más generales, nacionales³, cuestión en la que no entraré a excepción de algún matiz necesario para formular este o aquel aserto.

2. LA IMPORTANCIA SOCIAL DEL CONTEXTO

Un elemento social, bien como individuo bien como grupo y sea cual sea el momento en que le toca vivir, se adapta a las condiciones de vida existentes con el fin de perdurar en el tiempo. Llamémoslo supervivencia o superación, es indiferente en este primer escalón del proceso. El segundo vendrá marcado por los medios para lograrlo, tanto si han sido procurados *ex profeso*, como si ya estaban allí para ser utilizados. El tercero es la estrategia empleada, el cuarto el empleo táctico y el quinto, y definitivo, la consecución del objetivo en sí. Por lo tanto, el contexto va a estar presente en todos los pasos intermedios hasta alcanzar la meta perseguida. Ese nodo de la circunstancia condiciona la estrategia; lo hace también con la táctica, y por descontado es la base identificativa de los recursos, que lo son tanto por su uso como por su rechazo o desestimación. Podemos llegar a decir que la comprensión de los hechos del pretérito es fruto

3. STRÄYER, J.: «El recuerdo histórico y la construcción de significados políticos: el monumento al emperador Guillermo en la montaña de Kyffhäuser», *Historia y Política*, 1, 1999, 83-106. Sobre el caso español, véase la obra de ÁLVAREZ JUNCO, J.: *Mater dolorosa*. Taurus: Madrid, 2001.

de la aprehensión en un mismo esfuerzo de elementos y factores. Los unos sin los otros son imposibles, y ése es el marco cognitivo del historiador frente a los procesos del pasado.

El concepto orteguiano sobre el individuo y su circunstancia⁴ se genera en un contexto específico de comprensión particular de la persona, además de que esa *circunstancia* permitiría la adaptación y la supervivencia, como elementos frentistas contra el determinismo. Era la reforma posible. Pero para el caso que nos ocupa en realidad esto no se puede aplicar tal cual, sino que en el periodo bajomedieval y moderno siempre se buscó una adecuación al marco precisamente para incorporarse a él. Se gestaba una dinámica social que convenía a quienes participaban del poder, proceso que alimentaban desde distintas vías con el fin de conseguir, asentar o agrandar su propio poder político, social y económico. Es muy definitorio, porque las condiciones siempre varían y lo interesante es observar cómo los individuos, solos o en grupo, se adaptan o no a ese nuevo paisaje. O se dejan arrastrar por él. Estos procesos se pueden convertir en generadores de algo o en consecuencias de algo, según la iniciativa que se asuma. Así pues, el contexto se muestra como un elemento básico y fundamental, ya que las cuestiones exógenas condicionan, aunque el marco global no cambie en esencia pero sí en presencia, y por lo tanto, como se trataba del gran escaparate de la dinámica social, las apariencias y lo que se termina de transmitir como real es más decisivo, más real en sí que lo que en realidad fue.

La imagen es igual de decisiva, pues se convertirá en lo visible, en lo tangible, la referencia más cercana y asumible por individuos escépticos (ya no hablemos de los convencidos o de los fácilmente dúctiles de opinión). De esa manera, y plasmado como elementos iconográficos reconocibles, el recuerdo se va a gestar como el factor clave en todo el proceso que analizamos.

4. ORTEGA Y GASSET, J.: «Meditaciones sobre el Quijote», en *Obras completas*. Vol. I, Madrid, 2004, 757.

3. EL RECONOCIMIENTO COMO BASE PARA LA LEGITIMIDAD

Navegamos por un proceloso mar donde el recuerdo no sólo fija la legitimación, como veremos, sino también señas identitarias para los grupos sociales⁵. Son cuestiones diversas y con distintas consecuencias. Centrado en lo que vertebra los resultados de legitimidad política, dejo de lado cualquier otra incidencia pues convertiría el presente estudio en un mastodóntico análisis del concepto *recuerdo histórico*. En realidad concreto su uso al periodo escogido, el de la Baja Edad Media peninsular y en las tierras meridionales castellanas al Sur del Tajo, y como base para insistir en el cimiento que supuso para el disfrute del poder político local.

Es fundamental el manejo del término *legitimidad* tanto para quien la disfruta como para quien la soporta y sufre. Pero aún es mayor la ponderación que hemos de hacer del *reconocimiento*, pues es la clave que proporciona los resortes que permitirán las actuaciones con base práctica. Es el concepto vórtice, pues todo lo atrae y todo lo engloba. Y a mayor reconocimiento, mayor legitimidad; son ideas que se interrelacionan y se proporcionan contenido de manera bidireccional. Los mecanismos para reconocer se ven dirigidos por el *condicionamiento del pasado* para el conjunto de los grupos sociales que desean o que se integran en el recuerdo común⁶. Pero no es que condicione un suceso que fue y que tuvo lugar de manera real, o que se altere lo que fue (que también), sino que es el propio pretérito el que condiciona el presente, aunque sólo sea por un concepto aristotélico de causa-efecto.

La legitimación del ejercicio del poder, que al fin y al cabo es lo que termina siendo efectivo y evidente, sólo será posible cuando se hayan cumplido las dos caras del factor. Por un lado, y centrados en el ámbito del estudio que nos ocupa, ese poder en potencia (que en definitiva la legitimidad no es otra cosa que el refrendo de esas posibilidades de preeminencia o privilegio) se ve reflejado

5. Caso paradigmático en este sentido es el de Israel. GROSS, W.: «Identidad a través del recuerdo. Israel como comunidad de aprendizaje y recuerdo», *Revista Bíblica*, 3-4, 2004, 195-213.

6. GONZÁLEZ-CASTRO, J.L.: «Introduction. Memory, narratives and identity: how people recall, transmit and live through historical events», *Psicología Política*, 32, 2000, 7-14.

en el plano de quién lo disfruta y, por otro, de quién lo sufre o lo padece, tal y como he mencionado con anterioridad.

En el primer caso, el individuo y su grupo que queda amparado bajo el manto de esa legitimidad, insiste y progresa en sus acciones para apuntalar, con todos los medios disponibles y a su alcance, el fin de que los motivos que derivan en la gestación de ese poder potencial se reconozcan. El método será el del *re-cuerdo*, el uso indiscriminado y magistral de la memoria colectiva. Y este punto enlaza con el segundo caso referido, aquellos que han de soportar el disfrute de la posición privilegiada de otros. Son los que literalmente mantienen el sistema, ya que se convierten a la vez en objetivo de esos mensajes continuos referidos al pasado refrendador de preeminencia y en sufridores de los desmanes y/o aciertos de quienes ejecutan su poder efectivo. Ejemplos evidentes a lo largo de la línea fronteriza castellana con los nazaríes los podemos encontrar en cualquier núcleo que definía las demarcaciones limítrofes con Granada, desde Tarifa a Lorca utilizando los términos comunes de la Corona castellana al referirse a la raya con los granadinos. Y lo más interesante es que existe un canal de reconocimiento de esa legitimidad entre los componentes de un mismo grupo de los referidos. Si bien la plasmación del poder hacia el no privilegiado se muestra en un sentido único, con la exclusiva intención de que se permita el uso y disfrute del poder político y social, en el caso del realizado entre privilegiados (donde también hay gradación) se trata de una vía bidireccional. Por un lado, debe de manifestar esa legitimidad en el seno del mismo grupo, con el fin de ser aceptado en la comunidad de intereses afines que identifica a estos linajes (individuos al fin y al cabo); y por otro, para imponerse sobre el que ya está en ese escalón socio-político superior. Una de las razones de que los escudos de armas salieran a las calles y se expusieran en fachadas no sólo era para que el común identificase poder y localización (entre otras muchas cosas), sino para que el paralelo o inmediatamente inferior en escala reconociese esa preponderancia social. La representación del poder se dio en todas las escalas⁷, aunque lo que va a abordarse en este estudio es la restringida al plano local. Son herramientas, manejadas con el objetivo claro de que no se olvidase la gesta o la hazaña. En cuanto se deja de tener presente el elemento de legitimación o su

7. Es interesante la perspectiva de Carlos I y su reflejo en las imágenes renacentistas del momento. CIVIL, P.: «La figura del emperador romano en la España de Carlos V: una representación del poder entre arte y literatura», en *Carlos V. Europeísmo y universalidad*, vol. I, La figura de Carlos V. Madrid, 2001, 105-114.

sostén económico, aquél que lo procura, genera o sostiene, el poder se pierde. Los archivos de las Reales Chancillerías están repletos de procesos realizados por el mismo grupo poderoso contra algunos de sus miembros caídos en desgracia (política o económica)⁸. Si no se podían presentar pruebas fehacientes del motivo de la legitimidad, del privilegio en definitiva, el poder se difuminaba. O se diluía paulatinamente en un abismo destinado a fagocitarlo todo. El caso contrario es el que me dispongo a analizar y exponer, básicamente porque la generación de ese argumento para la adquisición de legitimidad está propiciada por el hecho de la frontera con Granada.

En definitiva, el concepto clave en la globalidad del proceso es el *reconocimiento*. El hecho de dar por sentadas determinadas cuestiones facilitaba la labor de todos los poderosos. La observancia de las reglas de ese proceso, el de que sea reconocida la legitimidad (que no la preeminencia), es lo que supuso buena parte del diseño de las estrategias de los linajes emergentes y de los ya consolidados.

4. EL PASADO

Si «*memoria de hombres no hay en contrario*» fue el recurso utilizado en los lugares de retaguardia (el Norte) para justificar y referir la consolidación de un hecho presente a través del pasado específico⁹, para la generalidad y de manera concreta para el Sur, el pretérito era un elemento tan importante en sí mismo que vertebraba en su entorno todo un entramado de intereses sociales que terminó condicionando los resultados culturales. No se trata de la costumbre. Todo

8. Y son excelentes recursos documentales para el estudio de la frontera castellana con Granada. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: «Fuentes para la Historia de la frontera castellano-granadina», en *A guerra e a sociedade na Idade Média. Actas VI Jornadas Luso-Espanholas de Estudos Medievais*, vol. I. Sociedade Portuguesa de Estudos Medievais-Sociedad Española de Estudios Medievales: Campo Militar de San Jorge (ciba)-Porto de Mós-Alcobaça-Batalha, 2009, 277-285; publicado también en *Hacedores de frontera. Estudios sobre el contexto social de la Frontera en la España Medieval*. Manuel Alejandro Rodríguez (dir.). CEU Ediciones: Madrid, 2009, 15-26. De igual forma hay rastros en archivos locales, como el que localizamos en el Archivo Municipal de Úbeda del linaje Cabríos y el concejo ubetense. RODRÍGUEZ MOLINA, J. (ed.): *Colección documental del Archivo Municipal de Úbeda III. Siglos XV-XVI*. Vol. II. Diputación Provincial de Jaén: Jaén, 2005, 943-945.

9. JARA FUENTE, J.A.: «Que memoria de hombre non es en contrario: usurpación de tierras y manipulación del pasado en la Castilla urbana del siglo XV», *Studia Historica. Historia Medieval*, 20-21, número dedicado a la memoria de José Luis Martín, 2002-2003, 73-103. En este caso, el estudio se centra en la costumbre como base para el asiento de la actuación.

lo contrario: son los sucesos no cotidianos los que vertebran ese recuerdo. Así de brutal y global fue el impacto, referido ya al panorama esbozado en las alusiones al periodo medieval resueltas en el siglo XIX.

Se supone que el pasado retrotrae la entrega, el servicio, la sangre vertida, incluso el sacrificio vital con el resultado de la supervivencia general de la comunidad. El ideal caballeresco, con su reflejo en los romances fronterizos, estará presente en todo momento, cuestión que navegará de manera paralela en todo momento al afianzamiento del concepto honor y fama. Y será el clavo al que se asistan la mayor parte de los linajes forjados en el periodo bajomedieval. Una mención oportuna en este punto; las alusiones al pasado pueden generar virtud, pero también pueden ofrecer resultados contrarios. Es decir, qué pasa si ese pasado es *peligroso*, donde lo procedente es esconderlo, si los demás lo permiten. Hablamos de conversos o de otro factor marginal al sistema del periodo, incluso de lo que pueda parecer o dar a entender. Un ejemplo; en el expediente de los Aranda en Alcalá la Real, Sancho de Aranda escribe en 1558 las diversas referencias a los individuos más ilustres del linaje. Cuando alude a los dos personajes que participaron en la conquista de la villa en 1341 con Alfonso XI al frente, y que fueron los antecesores que forjaron la línea principal de la familia, Domingo Romero y Pascual Sánchez, dice textualmente que eran nombres «*groseros y pastoriles y que parece que repugnan a ser personas nobles, como lo fueron*»¹⁰. Y esto es aspecto formal; el fenómeno converso es mucho más complejo e igualmente incisivo.

En la zona occidental (reinos andaluces), con las actuaciones inquisitoriales en primera instancia, y en la oriental (reino murciano) tras el decreto de expulsión de 1492, el pasado judío se configuró como un elemento arrojadizo. La estrategia de algunos individuos (y linajes) fue marchar como repobladores a Granada, buscando no sólo un nuevo futuro sino un inexistente pasado¹¹. El silencio, tan importante como el recuerdo en el uso de la promoción social.

10. TORO CEBALLOS, F.: *El discurso genealógico de Sancho de Aranda*. Ayuntamiento de Alcalá la Real: Jaén, 1993, 83. Comparte el volumen con un estudio de PORRAS ARBOLEDAS, P.A.: *La nobleza de la ciudad de Alcalá la Real: los Aranda, señores de Jarafe (siglos XV-XVI)*.

11. Este tema ya lo abordé en *Un concejo de Castilla en la frontera de Granada. Lorca 1460-1521*. Editorial Universidad de Granada: Granada, 1997, 184.

Por no insistir en el mejor de los usos: la falsedad y la mentira para procurar un pasado verosímil¹². Volveré sobre la cuestión.

El sacrificio de la vida es lo que ha de reconocer la comunidad. De hecho, es la pieza fundamental para que la legitimidad se herede, pues al fin y al cabo son sus miembros los que tendrán que reconocer (nuevamente) que la familia (los sucesores) tengan derecho al privilegio pretendido, en este caso por haber contribuido al sostén del propio núcleo local o incluso a su origen. Me estoy refiriendo a la presencia de alguno de sus miembros en los libros de repartimiento del siglo XIII. En Sevilla, en Jerez, en Murcia, en Cádiz¹³, en Lorca... Fue un fenómeno tan común en todos los enclaves fronterizos, que contasen con un registro de estas características, que será el que formalice esa generalidad. Era un proceso tan reconocido en el mismo tiempo en que sucedió, que se documenta el caso a finales del siglo XV de una villa, en este punto la de Mula, en el reino de Murcia (en esos momentos señorío de la Casa de Fajardo), que llegó a falsificar un libro de repartimiento donde, de manera interesante para el investigador e interesada para los beneficiados de aquel listado¹⁴, aparecen apellidos coincidentes con los que conformaban buena parte de la oligarquía muleña del momento.

La importancia del reconocimiento por el grupo es la base; pero en este caso el interés, una vez sabemos el resultado o la meta pretendida, es la estrategia para lograrla. O lo que es lo mismo, el sistema de medios para hacerlo. Aludo a *sistema* porque en realidad se trata de una estructura edificada por diversos individuos de una misma familia, desde el original constructor a los que terminan de engalanar la construcción. Y es sistemático porque se desarrolla en un solo sentido, donde todas las voluntades convergen en el mismo objetivo, que

12. Magníficas las páginas de SORIA MESA E. En *La nobleza...*, capítulo que titula «La Genealogía, un fraude sistemático»: 300 y siguientes.

13. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (ed.), *Repartimiento de El Puerto de Santa María*. Sevilla, 2002. F.J. FORNELL FERNÁNDEZ recoge para su estudio diversos datos de algunos linajes, aunque para este caso la importancia del ascenso comercial lo condiciona en mayor medida para las familias gaditanas. *Linajes gaditanos en la Baja Edad Media. Breve estudio de la oligarquía local (siglos XIII-XV)*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 2010

14. Transcrito por A. SÁNCHEZ MAURANDI en *Historia de Mula*. Imprenta San Francisco, Murcia, 1958. El hecho ha sido analizado por GONZÁLEZ CASTAÑO, J.: *Una villa de Murcia en la Edad Moderna. Mula, 1500-1648*. Real Academia Alfonso X el Sabio: Murcia, 1992 y por mí mismo «La incorporación de Mula a la Corona de Castilla: de la conquista a la contienda castellano-aragonesa de 1296-1304», *Murgetana*, 118, 2008, 9-38.

no es otro que el mencionado de conseguir el reconocimiento del grupo. Pues esos medios eran en sí mismos el elemento propagandístico.

5. LA PROPAGANDA

La propaganda, en este caso, era el medio entre legitimidad y pasado, pues el engranaje que funcionaba era que este pasado quedaba alimentado por esa propaganda que gestó la imagen que legitimaba. En realidad se trataba de un discurso político a cualquier nivel, y tanto si se ceñía a las más altas esferas de la Corte¹⁵ como si era en los núcleos más pequeños del reino, el resultado venía a ser el mismo, y era la búsqueda del reconocimiento por los demás.

Llegado este punto y sin querer entrar en mayor detalle, cabe plantearse cuál era la energía que permitía funcionar esta maquinaria propagandística. Evidentemente la económica. Hay que ponderar de manera sobresaliente este factor. Fue el que consiguió la legitimidad en ocasiones y en todas la mantuvo. Este

15. Véase la tesis doctoral de CARRASCO MANCHADO, A.I.: *Discurso político y propaganda en la Corte de los Reyes Católicos (1474-1482)*, defendida en la Universidad Complutense de Madrid en 2003. Consultada en <http://eprintsucm.es/tesis/19972000/H/0/Hoo39401.pdf> (3 septiembre 2010), y sus diferentes contribuciones sobre el particular, como «Propaganda política en los panegíricos poéticos de los Reyes Católicos: una aproximación», *Anuario de Estudios Medievales*, 25-2, 1995, 517-544. «Aproximación al problema de la conciencia propagandística en algunos escritores políticos del siglo XV», *En la España Medieval*, 21, 1998, 229-270; «La memoria del conflicto en la formación de la conciencia política: la visión de Gonzalo Fernández de Oviedo sobre los reinados de Enrique IV y Reyes Católicos», en *Memoria e Historia: utilización política en la Corona de Castilla al final de la Edad Media*, coord. J.A. Fernández de Larrea y J.R. Díaz de Durana, 2010, 221-248. También diversa producción historiográfica de J.M. NIETO SORIA, como «Propaganda política y poder real en la Castilla Trastámara: una perspectiva de análisis», *Anuario de Estudios Medievales*, 25-2, 1995, 489-516, o el conjunto coordinado por el historiador madrileño en *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*. Madrid, 1999. Diversas son las contribuciones a esta idea de propaganda política, como las referencias habituales de los estudiosos de las crónicas, caso de J. de M. CARRIAZO ARROQUÍA para la *Crónica del balconero de Juan II* (reed. Editorial Universidad de Granada: Granada, 2006, con presentación de M. González Jiménez y estudio preliminar de R. Beltrán), o de J. TORRES FONTES para la *Crónica de Enrique IV de Galíndez de Carvajal*, CSIC, Madrid, 1946, y que podemos incluir las del XVI, como las crónicas de Pérez de Hita o Hurtado de Mendoza muy por encima de la más «centrada» de Luis del Mármol sobre el levantamiento morisco de 1568. Asimismo, existen otras referencias de gran interés sobre este tema, como el de MILHOU, A.: «Propaganda mesiánica y opinión pública: las reacciones de las ciudades del reino de Castilla frente al proyecto fernandino de cruzada (1510-11)», en *Homenaje a José Antonio Maravall*, coord. C. Moya, L. Rodríguez de Zúñiga, C. Iglesias, vol. 3. Madrid, 1985, 51-62; el de MACKAY, A.: «Ritual and propaganda in fifteenth century Castile», *Past and Present*, 107, 1985, 3-43, y de manera más reciente y también sobre el asunto enriqueño del suceso abulense el de VAL VALDIVIESO, M^a I. del: «La Farsa de Ávila en las crónicas de la época», en *Espacios de poder y formas sociales en la Edad Media. Estudios dedicados a Angel Barrios*, Universidad de Salamanca: Salamanca, 2007, 357-367.

grado último es más importante incluso, y más decisivo, pues permitirá al poder de la familia subsistir en el tiempo: la supervivencia del linaje en su posición privilegiada. Es la financiación del recuerdo.

En este sentido, la utilización de los recursos propios y la captación de otros encendieron un proceso que se agrandaba conforme pasaba el tiempo, pues a mayor inversión en este punto, mayores eran los resultados de poder conseguir más rentas, más dinero. Ejemplo oportuno es el caso de la Casa de Fajardo, la de los Adelantados murcianos. Su elemento publicitario más exitoso fue su labor fortificadora: los castillos de Mula y de Vélez Blanco¹⁶. Los recursos que había conseguido en sus señoríos murcianos, ensanchados por los servicios de don Juan Chacón en el periodo isabelino (murió un año antes que la reina, en 1503), le habían permitido culminar la principal carta de presentación del linaje-patrón del reino de Murcia: su capilla en la catedral mayor de la capital¹⁷. Pues bien; fueron estos elementos el resultado de una previa inversión sostenida que terminó generando mayores ingresos a través de la fijación de la autoridad en el reino, incluso fuera de la jurisdicción de sus señoríos; me refiero a los principales concejos de realengo en la demarcación, como Lorca o la propia ciudad de Murcia. Hay que tener muy presente el amplio abanico de posibilidades que para el linaje del adelantado supuso el negocio del alumbre, enmarcado en una esfera de mercado y comercio de carácter internacional¹⁸. El apogeo de todo este proceso vendrá muchas décadas después, incluso con un prolegómeno en la obra de Pérez de Hita durante la sublevación alpujarreña¹⁹, dedicado a relatar la dirección bélica del segundo marqués de los Vélez, don Luis Fajardo. Fue en 1621, cuando en la magna obra de Francisco de Cascales sobre la ciudad de Murcia²⁰, fundamentalmente sobre sus linajes, se fije de una vez por todas la

16. COOPER, E.: *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*. Junta de Castilla-León: Valladolid, 1991.

17. Es muy interesante el modo en que don Juan Chacón logra edificarla, imponiendo un modo de autoridad sobre la voluntad del conjunto del regimiento y concejo murciano. TORRES FONTES, J.: *Estampas de la vida murciana en la época de los Reyes Católicos*. Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1984, 21-27.

18. FRANCO SILVA, A.: *El alumbre del reino de Murcia: una Historia de Ambición, Intrigas, Riqueza y poder*. Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1996

19. PÉREZ DE HITA, G.: *Guerras civiles de Granada. Segunda parte*. Edición de P. Blanchard. Imprenta Bailly-Baillière, Madrid, 1915. Existe una reimpression facsimilar editada por la Universidad de Granada, con estudio preliminar e índices de J. Gil Sanjuán.

20. CASCALES, F.: *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia y su reino*. Real Academia Alfonso X el Sabio: Murcia, 1980. Reimp. facs.

legitimidad incontestable ya a estas alturas (con el título del Marquesado y el de Grande de España) de la Casa de los Adelantados, rama principal de los Fajardo murcianos; y con ella, la del resto de principales familias de la capital.

Y si esta inversión publicitaria es patente en los niveles altos de la aristocracia castellana, no menos interesante será analizar la resultante de las maniobras de linajes más modestos, política y económicamente hablando. La razón la tenemos en que si bien en este caso se podía argumentar la decisiva contribución de los Fajardo en el sostenimiento del reino de Murcia a lo largo del XV (actuación política de Alonso Yáñez Fajardo I y II, y Pedro Fajardo y Quesada), éstos no referían sus raíces en la demarcación sino para aludir a la victoria sobre los Manuel en la lucha por el poder murciano a finales del XIV. Algunos miembros de las familias que pugnan por los oficios municipales argumentaron mayor peso del pasado: la de aparecer en los libros de repartimiento, tal y como he mencionado con anterioridad. Tácticas distintas pero resultados similares.

6. LA GESTA FRONTERIZA: PROPAGANDA DE HIDALGOS, CABALLEROS Y ADALIDES

Es una dinámica clara gestada en los siglos medievales, aunque para el caso que nos ocupa es incluso más sencillo determinar su origen en los fenómenos de la repoblación. Efectivamente, las conquistas y diversas incorporaciones de ciudades y territorios durante la gran ofensiva cristiana del siglo XIII, será el pilar sobre el que se asiente toda la estructura de configuraciones de poder social a lo largo del periodo bajomedieval y sobre todo moderno.

Esta ponderación se debe a que precisamente fue la referencia fundamental para muchos de los linajes que consiguieron regimientos y veinticuátrías perpetuas, ya en el XVI-XVII. Las bases analíticas del proceso en su conjunto se asientan en claros factores de tipo endógeno por una parte, y exógeno por otra. Los primeros, los generados desde el mismo interior que procuraba conseguir distintas prerrogativas con el fin último de poder financiar económica y socialmente la posición de privilegio y legitimación de su propio poder, quedaron definidos por el individuo y por la expresión última de su proyección temporal, el linaje. La razón se situó en que la existencia de linaje ya indicaba una descendencia, y por tanto, un pasado.

Los factores exógenos eran de igual forma meridianos: por un lado, el estructural reconocimiento de la comunidad, tal y como he mencionado; por otra y resultado de la anterior, una vez reconocido ese pasado, fue la política familiar la que obraba. Esas posibilidades políticas, esa potencia de los actos, eran los brazos de la legitimidad. Continuando con el símil físico, las manos quedaban definidas por la ejecución de esas acciones, es decir, la gobernanza. El ejercicio del poder político en los concejos castellanos fronterizos con Granada quedó cimentado por la presencia de miembros, o miembro, del linaje en escenarios de batalla o servicios en la frontera. Su gobierno estaba legitimado por antiguas acciones de guerra que habían repercutido en el sostenimiento del núcleo, además desde el mismo principio de la conquista. Tenemos un ejemplo paradigmático en Alcalá la Real. Al tiempo de la conquista y por el comportamiento en combate de Pascual Aranda, el rey Alfonso XI le concedió el sueldo de tres regidurías y lo más importante, tres votos en el cabildo²¹. El ejercicio político en el nuevo concejo alcalaíno quedaba marcado desde el inicio del asiento castellano por los servicios bélicos. Y así se mantendrá hasta la desaparición del poder militar nazarí, incluido su epílogo morisco en 1568-1570²².

Pues esta circunstancia no es, en absoluto, única ni exclusiva de unos pocos núcleos. Fue la característica general y su desarrollo más habitual. Sánchez Saus alude a la promoción política local vinculada al servicio en la frontera en la zona andaluza, pero sus palabras las podemos suscribir para las demarcaciones orientales, tanto en el Adelantamiento de Cazorla como en el Obispado de Cartagena.

«La actividad militar, en la frontera sobre todo, sigue siendo una de las principales vías de promoción social y una ocupación imprescindible para cuantos aspiran a mantenerse en las primeras filas del rango y la fortuna. Las virtudes caballerescas no pueden degenerar aquí, a dos jornadas de la frontera viva en la que muchos nobles andaluces caerán

21. «Y a el Pascual Sanchez, por el aviso que su cautivo dio para la ganar, por el qual alcanzo la libertad de ella, demás de bazerle mercedes señaladamente a su persona, dio que tuviese tres votos en el cavildo y llevase salario de tres rejidores», TORO CEBALLOS, F: *op. cit.*, 85-86.

22. Sobre el mantenimiento de la noción fronteriza en la ciudad jiennense, véase el estudio de MARTÍN ROSALES, F.: «Pervivencia del concepto de frontera en Alcalá la Real en el AMAR», en *Actas II Estudios de Frontera. Actividad y vida en la frontera*. Diputación Provincial de Jaén: Jaén, 1998, 521-538.

a lo largo del siglo, en el cultivo de unas actitudes externas privadas de auténtico sentido. La aristocracia sigue teniendo su justificación principal en el ejercicio guerrero, su caudillaje indiscutido es quizá la fuente primordial de su prestigio popular y la capacidad bélica está en el origen de su relevante papel político.²³

Suscritas quedan. Hay que insistir en la última idea del historiador sevillano. La clave radica en el empeño del ejercicio del poder en el marco político posible: local o territorial. Y una vez alcanzado el gobierno, la estrategia del linaje será la del mantenimiento en la posición de privilegio político a través de la propaganda basada en el recuerdo. Pero cuando comiencen a flaquear estas estructuras, la llegada de nuevos linajes al asalto de ese poder político (haciendo hincapié nuevamente en la posibilidad de que sea en el plano local o en el territorial), y con la anulación de horizontes bélicos que propiciasen ese trampolín socio-económico y jurídico (conseguido en ocasiones, como en un nombramiento como caballero), provocarán una continua confusión de voluntades con el mismo fin, que es el de la preeminencia social, pero con distintas estrategias: el de sustentación para los que ya están situados, y de ascenso para aquellos que quisieran entrar en grupos de poder local cada vez más cerrados.

Esa dinámica social del que todo cambie para que nada se altere funcionará a partir del XVI²⁴. Y aquí es donde la propaganda tuvo una importancia crucial: si no se tiene un pasado, se inventa, se miente²⁵, o se transfunde en una relación entre linajes a través de enlaces matrimoniales. Precisamente la compatibilidad temporal entre el periodo bajomedieval y moderno se explica por los innumerables hilos argumentales que unen al conjunto de la etapa, pues se convierte en un entramado muy tupido de información que terminó configurando una imagen concreta del pasado. La conclusión en este momento es que la visión que las sociedades contemporáneas tuvieron y tienen de los tiempos bajomedievales fronterizos es una más o menos paradigmática, fruto de la manipulación (en un término laxo del concepto) de unos hechos gestados al amparo de tácticas realizadas por buena parte de los linajes. Estos modos estaban puestos

23. SÁNCHEZ SAUS, R.: *op. cit.*, 17-18.

24. SORIA MESA, E.: *El cambio inmóvil...*

25. SORIA MESA, E.: «Genealogía y poder. Invención del pasado y ascenso social en la España Moderna», *Estudis*, 30, 2004, 21-55.

al servicio de las diferentes estrategias con el fin de conseguir los objetivos deseados. Aquellos rudos combatientes de las campiñas andaluzas, montes jienenses y vegas murcianas son los antecesores de las refinadas elites locales del XVII, acogidas ya al uso masivo del vínculo y del mayorazgo²⁶ con el fin de asegurar su poder.

Ese proceso comenzó de forma casi precipitada, siendo el factor desencadenante el desarrollo de un cerramiento regimental en buena parte de las principales ciudades y villas de la frontera, coincidiendo en el resto de núcleos castellanos. Todos los individuos se lanzaron a recoger los frutos resultantes de largos sacrificios en la frontera, y de una forma muy consciente del proceso que comenzaba a ser generalizado. Gerbet aludió al masivo nombramiento de caballeros hidalgos en los reales de la guerra²⁷ que derivó en la caída de la Alhambra en manos castellanas. Fueron muchos los que recibieron caballerías de albalá o nombramientos de caballería para hidalgos en el campamento del rey Fernando durante el sitio de Baza en 1490; incluso de adalides. La sección de Mercedes y Privilegios en el excepcional Archivo General de Simancas está repleto de estos expedientes²⁸. Pero voy a elegir uno particularmente significativo, y que no está en la sección susodicha, sino en Guerra y Marina²⁹. Se trata de un expediente abierto por el hijo de uno de los adalides que colaboraron en hostigar las *ta'as* orientales granadinas durante los primeros años de la guerra de conquista. Juan Rael abrió un proceso para acceder a los privilegios que su padre, homónimo, de no haber muerto en combate, hubiera tenido acceso. Los diversos servicios, sus acciones bélicas, el reconocimiento de sus coetáneos (incluido el de don Juan de Benavides, señor de Jabalquinto, como Capitán Mayor de Guerra en la frontera oriental)... todo se recoge en un expediente que pretendía asegurar

26. En el caso del reino de Murcia, el mayorazgo se impuso como práctica generalizada muy tarde PÉREZ PICAZO, M.T.: *El mayorazgo en la historia económica de la región murciana, expansión, crisis y abolición* (ss. XVII-XIX). Madrid, 1990, a pesar de contar con ejemplos muy precoces, como el de los Calvillo, realizado en 1318. TORRES FONTES, J.: *El señorío de Cotillas en la Edad Media. Centro de Estudios Torreños: Las Torres de Cotillas, 1985*.

27. GERBET, M.Cl.: *La nobleza en la Corona de Castilla. Sus estructuras sociales en Extremadura (1454-1516)*. Diputación Provincial de Cáceres-Instituto Cultural «El Brocense», Salamanca, 1989.

28. Y no sólo del XV. J. RODRÍGUEZ MOLINA documenta un caso, el de don Rodrigo Cepero, para la centuria anterior. «La frontera entre Granada y Jaén fuente de engrandecimiento para la nobleza (siglo XIV)», en *Relaciones exteriores del reino de Granada. Actas del IV Coloquio de Historia Medieval andaluza*. Instituto de Estudios Almerienses: Almería, 1988: 237-250.

29. Archivo General de Simancas. Guerra y Marina. Legajo 1. 35-36.

tierras y oficios³⁰. El litigante recibió finalmente 30.000 maravedíes situados en Huétor³¹ y una escribanía pública en Granada³².

Los casos de los linajes aristocráticos son mucho más interesantes por su proyección historiográfica posterior. Disfrutaban de algún poder territorial, mucho o poco, y estas tácticas de propaganda se verán muy pronto fundamentadas por la existencia de verdaderas joyas para las fuentes históricas de este periodo. Uno de los ejemplos más particulares es el del linaje Ponce de León, donde la crónica de don Rodrigo se pertrecha de todas las armas conocidas para conseguir sus fines, incluida la más atractiva por cuanto se va a aferrar al recuerdo más señero, identificando al noble con el Cid³³ o con Fernán González («*E segund estos fechos de caualleria, bien pareçe el marques de Cadiz a los nobles antigos, el conde Fernand Gonçalez e Çid Ruy Diaz*»)³⁴. En la otra parte de la frontera, la oriental, la correspondiente con el reino murciano, tendrán que llegar las páginas de Pérez de Hita para contar con algo similar teniendo en este caso al adelantado Luis Fajardo como protagonista.

7. EN LA FRONTERA DE GRANADA

Llegado este punto, el título que da nombre a la recopilación de trabajos de Juan de Mata Carriazo Arroquia³⁵ es más que procedente. Pretendo concretar el espacio, el tiempo y la comunidad de individuos que definieron todo el desarrollo del proceso que he expuesto con anterioridad. El resultado final es el de la *frontera de Granada*, además en un sentido muy amplio pero globalizador de lo que fue y significó.

30. Sobre este personaje, el adalid Juan Rael, en «Modelos sociales en la Lorca bajomedieval. Apuntes de vida cotidiana», *Murgetana*, 95, 1997, 35-37.

31. Archivo General de Simancas. Cédulas. 254, fol. 192r. M.A. LADERO QUESADA lo recogió en «Mercedes y privilegios en Granada anteriores al año 1500», *Granada después de la conquista: repobladores y mudéjares*. Diputación Provincial de Granada: Granada, 1993: 191.

32. Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Octubre 1500, fol. 89.

33. CARRIAZO RUBIO, J.L.: «Imagen y realidad de la frontera en la Historia de los hechos del marqués de Cádiz», *II Estudios de Frontera. Actividad y vida en la frontera*. Diputación Provincial de Jaén: Jaén, 1998, 187. La reedición de la crónica, por el mismo autor, en Editorial de la Universidad de Granada: Granada, 2003.

34. Referencia de la crónica. *Ibidem*: 239. Capítulo XXVIII.

35. *En la frontera de Granada*, Sevilla, 1971. Reeditado por la Editorial Universidad de Granada en 2002.

El elemento «comunidad» es evidente que queda definido por los concejos castellanos, herederos directos de las grandes células municipales castellano-leonesas de Alta y Plena Edad Media.

Un tiempo...; he concretado el de los siglos bajomedievales, aquellos que se correspondieron con la existencia del poder político nazarí. Lo interesante es que la sombra prolongada de los hechos acontecidos en este periodo extenso se va a proyectar por siglos posteriores, incidiendo en el plano del poder político local durante los siglos XVI a XVIII, y en el de la gestación de una memoria histórica de los distintos núcleos correspondida con la recuperación del pretérito medieval (el localismo del XIX), con una incontestable expansión hasta nuestros días.

Y un espacio. La expresión *frontera de Granada*, y según el sentido medieval del concepto fronterizo, entendiéndolo éste como el de una demarcación o la totalidad de un territorio limítrofe, ya lo especifica claramente³⁶. No se entendía como un *limes* al estilo romano, sino como una gran zona muy difuminada y constituida en una inmensa *tierra de nadie*, marcada claramente por las posiciones de vanguardia de ambos bandos. Así pues, cabe hablar de unos espacios que se extienden por las zonas meridionales del patrimonio del rey castellano. Los reinos de Sevilla, Córdoba, Jaén y Murcia fueron la frontera de Castilla frente al Sultanato granadino. Por lo tanto, la frontera englobaba tierras agrestes y vacías propias de una linde militarmente activa, y también a aldeas, villas y grandes ciudades. Espacio concreto, tiempo definido y personas poblando y viviendo a un lado y otro de la demarcación, fue el contexto general que propició el desarrollo de sociedad fronteriza particular en el conjunto de la globalidad peninsular (y por supuesto europea).

La comprensión de individuos y espacio como un todo se llevará a cabo de forma general en toda la línea, superando en mucho la propia concepción de vecindad. Los musulmanes se dirigen a Juan Ponce de León, cabeza visi-

36. Realicé un estudio acerca de lo que supuso para el propio concepto fronterizo con Granada, y al que remito para no insistir en exceso en este punto: «Et por estar esta tierra en frontera de moros. Sociedad y territorio en la frontera de Granada (ss. XIV-XV)», en *Monasterios, espacio y sociedad en la España cristiana medieval*. Instituto de Estudios Riojanos: Logroño, 2010, 353-394.

ble de la Casa de Arcos en la segunda mitad del siglo XV (y por lo tanto, padre de don Rodrigo), como «*señor natural desta frontera*»³⁷. Y podríamos escoger a cualquiera de los Yáñez Fajardo murcianos como ejemplos del caso anterior. Lo interesante es ver ahora dónde se gesta esta situación.

El comienzo de todo el proceso coincide con el avance conquistador castellano tras las Navas y termina de manera más difusa en el siglo XIX. El conector entre un individuo fronterizo de cualquier aldea o posición de vanguardia de 1245, en Baeza (reino de Jaén) por ejemplo, y un regidor perpetuo del XVIII del mismo núcleo, va a ser el recuerdo de ese pasado posible o verosímil. De hecho, los argumentos para disfrutar el poder local durante los siglos XVI, XVII y XVIII (sobre todo los dos primeros) se extraen de los sucesos *recordados* de los siglos bajomedievales previos. No obstante, la antigüedad de algunos linajes que acudían en busca de posibilidades hará que el entronque con «las Montañas» (territorios de la Cornisa Cantábrica, signo inequívoco de hidalguía) fuese habitual en las alegaciones de muchas familias que defendían su posición de privilegio. También era continuo que esas referencias al periodo anterior a la conquista y asentamiento en Jerez, Écija, Alcalá la Real o Lorca se convirtiesen en un medio para mostrar solera del linaje. Son casos que se refieren normalmente a que acudieron con algún monarca (Fernando III, Alfonso X e incluso con Jaime I de Aragón para algunos linajes murcianos por la intervención del Conquistador en tierras del Sureste para sofocar la sublevación mudéjar de 1264³⁸), como un marchamo más de garantías de sangre vieja. Pero lo habitual era que fuese el asiento del XIII el punto de inicio, al representar su reflejo en los libros de repartimiento el primer documento (y por lo tanto material probatorio) de «acción pasiva» por la comunidad. Que el apellido estuviese reflejado entre el listado de repobladores suponía un factor clave para apuntalar el poder del linaje en el marco local, convirtiéndose estos documentos en puntos referenciales para toda la dinámica social de los siglos posteriores. En Jerez, el listado de *caballeros del feudo* hará un papel similar, pues eran individuos designados por el Rey Sabio para asentar un cuerpo armado con garantías en la ciudad recién conquistada³⁹. Para la ciudad de Murcia se va a fijar ese engarce

37. CARRIAZO RUBIO, J.L.: *La Casa de Arcos entre Sevilla y la frontera de Granada (1374-1474)*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2003, p. 244.

38. *Caso de los Ferrer, Fontes o Mula* (CASCALES, F., *op. cit.*: 413, 408 y 448).

39. SÁNCHEZ SAUS, R.: *op. cit.*, 70 y siguientes.

entre libro de población y poder familiar en la urbe a través de la mencionada obra del genealogista Cascales.

Precisamente es éste genealogista murciano el que nos da una clave en el XVII para obtener un contrapunto a este proceso de alusiones en los libros de población antiguos. Textualmente dice Cascales:

«La población de Cartagena, aunque como he dicho de gente de Cataluña y Aragón, como lo manifiestan los apellidos antiguos que oy quedan, falta oy el libro de los pobladores, y otros muchos Anales, que en el tiempo de las comunidades se perdieron, y asi no puedo testificar con alegaciones; lastima grande, que quede privada Cartagena de un thesoro tan rico, por la furia de aquel adverso tiempo»⁴⁰.

La ausencia de tal documento suponía así la carencia de un referente claro de pasado. Se le privaba a determinados linajes la posibilidad de una legitimación consensuada que era la adquirida por esa antigüedad demostrada. Desconocemos qué habrá de cierto en la destrucción de ese registro de repobladores durante los procelosos meses de las Comunidades; puede ser cierto, pero lo interesante es comprobar el proceso en sentido inverso, es decir, la inexistencia de un pasado tangible, como sí lo era el hecho de aparecer por escrito en determinados papeles reconocidos por la universidad de los vecinos. Y abundando en lo mencionado con anterioridad, el propio Cascales argumenta en su XX Discurso la proyección de linajes concretos cartageneros que no sostenían pruebas documentales fehacientes (él no pudo ver esos libros de población desaparecidos); esa contradicción la exhibe sin pudor en un desarrollo deconstruido del pasado (sin que este aserto vaya más allá que el puramente indicativo, que no metodológico).

Queda claro que el pasado quedaba apuntalado como factor básico de reconocimiento, y que esos actos había que dejarlos muy fijos en la memoria en el mismo momento en que fuese preciso. Si para los linajes ese instante llegaba en causas procesales frente al resto de privilegiados (incluso por motivos políticos, sobre todo en el tiempo posterior a Comunidades), no es menos importante lo

40. CASCALES, F.: *op. cit.*: 523.

que los mismos municipios van a realizar utilizando las mismas tácticas, como acabo de exponer, pero con distintos fines.

Este punto es básico, pues se comienzan a identificar municipios y dirigentes⁴¹. La expresión *señores concejo* va a dar paso a *señores Lorca* en el siglo XVI, por ejemplo, y puede ser cualquier otro lugar. Porque si antiguo es un solar, añejos son sus pobladores. Leamos entonces que el proceso fue paralelo para individuos-linajes y concejos. En este caso, el lorquino, desde los finales del mismo siglo XV, eran los regidores (ya inmersos en un sistema regimental vitalicio tras la reforma de Cabrero de 1490)⁴², quienes promovían el reconocimiento de los servicios de la comunidad en su conjunto porque, indefectiblemente pensaba (y no estaban equivocados), que de forma directa se reconocía a su vez la labor de personajes pertenecientes a esas mismas familias que ostentaban el poder local. El reflejo: un aumento instantáneo de ese poder. Si es la redacción de unas ordenanzas de mesta local la que proporciona el argumento para legitimar las acciones posteriores («*con el qual deseo murieron todos los nuestros antepasados*»⁴³), la estrategia del regimiento se dirigió a lo largo del siglo XVI hacia dos evocaciones gráficas y documentales de los servicios prestados por la generalidad de los vecinos (y por ende, por sus capitanes, todos miembros de la oligarquía incipiente, cambiante y por fin estable a lo largo del periodo bajo-medieval). Por un lado, a comienzos de la centuria, los regidores encargaron un complejo pictórico que recogiese las diversas hazañas bélicas de los lorquinos y fuera expuesto en la nueva sala de cabildos⁴⁴. Todo para que quedase fijo en la memoria. Y por otro lado, se deseaba un documento accesible a todos (leamos un libro), que englobase esas mismas gestas. El *Libro de la Población y Hazañas* de Ginés Pérez de Hita⁴⁵ perseguía ese objetivo. Llegará la consolidación dos siglos después, en 1741, cuando un fraile franciscano, Pedro Morote,

41. ATIENZA HERNÁNDEZ, I.: «La construcción de lo real. Genealogía, casa, linaje y ciudad: una determinada relación de parentesco», en *Familia, parentesco y linaje. Historia de la familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*, coord. J. Casey y J. Hernández Franco. Universidad de Murcia: Murcia, 1997: 41-59. Este autor alude al factor mérito como elemento de promoción social: 51.

42. JIMÉNEZ ALCÁZAR, J.F.: *Un concejo de Castilla...*, 329. El documento fue publicado por MOLINA MOLINA, A.L.: «Las ordenanzas de Cabrero al concejo de Lorca (1490)», *Cuadernos de Historia*, 10, 1983, 135-136.

43. Archivo Municipal de Lorca. Ordenanzas de Mesta. 1490.

44. MUÑOZ CLARES, M.: «El encargo de pintura en Lorca: los ciclos heroicos municipales», en *Lorca. Pasado y presente*, vol. II. Caja de Ahorros del Mediterráneo: Murcia, 1990, 93-108.

45. ESCOBAR, F.: *Apuntes sobre Ginés Pérez de Hita, primer historiador de Lorca*. Lorca, 1929.

publique una obra que, a imagen y semejanza de la de Cascales en la capital del reino de Murcia, recoja los actos de honor de sus huestes y los de las principales familias⁴⁶. Si cabe, y centrados en este último punto, tiene mayor interés que el primero, el iconográfico, pues el texto permite silencios⁴⁷ y eufemismos que logran formar una imagen del pasado más *personalizada*.

En efecto, los concejos de toda la línea con Granada van a asumir desde finales del XV que el sostén del patrimonio real frente al enemigo infiel, merecía un reconocimiento (nuevamente el concepto) con distintos objetivos. Territoriales con aldeas como botín (el caso de Cortes y Jerez, o el de Huércal y Overa con Lorca son ejemplos claros), exenciones y privilegios fiscales (de forma habitual de moneda forera, almojarifazgo o de cualquier otra imposición, menos de la alcabala, donde sólo Tarifa y Alcalá la Real quedaron exentas en un tiempo), honor colectivo para erigirse como cabeza referente de comarca... Este último aspecto tiene mucho que ver con la estructuración del espacio previo, pues la red defensiva durante el periodo fronterizo se basó en esa jerarquía de núcleos para asegurar y garantizar el control del territorio.

Las ciudades medianas tuvieron una importancia capital en este proceso, ya que adquirieron un grado estratégico de primera magnitud al quedar configuradas como los puntales básicos de control territorial. La razón estaba en que las grandes urbes, como Sevilla o Murcia, no terminaron de estar controladas en ningún momento de manera completa por ningún personaje cabeza de gran linaje. Carmona, Écija o Lorca son ejemplos paralelos de las ciudades anteriormente citadas. El resultado estuvo en la formación de unos linajes locales que buscaban correspondencia con la importancia de sus núcleos, pues redundaba en ellos de manera directa.

La cuestión será ahora preguntarse cuáles fueron las tácticas utilizadas por los poderes locales. Tenían una doble perspectiva: el beneficio del concejo

46. MOROTE CHUECOS, Fr. P.: *Antigüedad y blasones de la ciudad de Lorca y Historia de Santa María la Real de las Huertas que el Rey don Alonso el Sabio trajo para su conquista, y dexo en ella, para su amparo y defensa*. Imprenta F.J. López Mesnier: Murcia, 1741. Reimp. Murcia, 1980. Acerca de todo este entramado historiográfico y el papel del concejo por fijar la memoria local, véase: JIMÉNEZ ALCÁZAR, J.F.: «El papel historiográfico de Vargas», estudio preliminar en Vargas, fr. A., *Relación votiva o donaria de la antigüedad de la imagen de Nuestra Señora de las Huertas*. Publicaciones del Instituto Teológico de Murcia: Murcia, 1999, 32 y siguientes.

47. TORRES FONTES, J.: «Silencios murcianos de don Juan Manuel», *Murgetana*, 96, 1997, 29-35.

terminaba redundando en el propio interés particular de los poderosos que detentaban el poder municipal. La razón no era otra que la de que los capitanes y caballeros que realizaban las gestas eran los integrantes de esas huestes. Un ejemplo magnífico lo tenemos con ocasión de la sublevación alpujarreña de 1568. En todas las villas fronterizas con el reino de Granada se realizaron salidas inmediatas con el fin de sofocar la rebelión. En el caso de Lorca el impacto fue más importante, debido a que la proyección sobre todo hacia el oriente del reino granadino se realizó de manera inmediata tras la campaña de 1488; de hecho, era la ciudad más poblada desde Murcia a Granada y el control militar de su milicia lo disfrutaba el adelantado mayor del reino como capitán general de la demarcación. En el momento de la sublevación morisca, muchos miembros de linajes importantes de la ciudad buscaron su ocasión para encumbrarse en el *olimpio* de los caudillos militares que habían dibujado los honores de Lorca desde la conquista castellana. Martín de Irurita, alférez mayor, Luis Ponce de Guevara, Adrián Leonés, Martín de León «y otros muchos hidalgos de Lorca, hombres de grande valor. Nunca jamás se a visto revato corrido con tanta diligencia ni que tan efecto tuviese como éste que avemos contado», relata Ginés Pérez de Hita⁴⁸ en una intervención contra los moriscos del capitán Farax durante los meses en que estuvieron apostados en el Bajo Almanzora. La gloria de la ciudad asentaba la general de sus gentes principales. Este interés concreto lo podemos ver recién acaba la guerra, pues fue el propio concejo el que pidió se redactase una historia de la ciudad para que quedasen fijados en la memoria de todos los servicios realizados contra el infiel a lo largo de los siglos fronterizos⁴⁹. Como una de las acciones más conocidas fue el levantamiento del cerco de Vera, sometida a asedio por el propio Aben Humeya, los munícipes llegan a solicitar en 1595 de la ciudad almeriense un informe con este acto bélico contra el «*reyecico*»⁵⁰. Y si bien los textos van a representar el fundamento básico probatorio para la comunidad, ya que al fin y al cabo se fijaba la tradición oral también, fueron los marcos iconográficos los que terminaron por asentar definitivamente esa memoria colectiva, tal y como

48. PÉREZ DE HITA, G.: *Guerras civiles...*, 62. Sobre esta intervención en la zona almeriense, véase SÁNCHEZ RAMOS, V., *El II marqués de los Vélez y la guerra contra los moriscos, 1568-1571*. Ayuntamiento de Vélez Rubio-Ayuntamiento de Berja, El Ejido, 2002.

49. Archivo Municipal de Lorca (Murcia). Libro de actas capitulares 1569-1570, sesión 19 de noviembre de 1569, fol. 93v.

50. Archivo Municipal de Vera (Almería). Justicia. Leg. 1. 1595.

ya se diseñó recién acabada la guerra de Granada en 1492. Al terminar la de la rebelión morisca, los nuevos actos de guerra precisaban de manera similar su lugar. Y qué mejor lugar que los lugares de devoción. La jornada de Cantoria, suceso del 12 de noviembre de 1569, día de San Millán, tendrá sus reflejos tanto en los frescos del camarín de la Virgen de las Huertas, de gran devoción en la zona, como en el presbiterio de la nueva colegiata que se estaba edificando en el mismo corazón de la ciudad.

8. LAS REFERENCIAS AL PASADO COMO FACTOR DE PODER LOCAL

He estado aludiendo de forma insistente a que el servicio en la frontera por parte de algún antepasado no garantizaba el disfrute del poder político local, pero sí que era condición casi obligada. En el momento de dar comienzo todo el proceso, en los repartimientos del XIII o en los asientos allá donde no hubo proyectos concretos de repoblación, se asistió a la formalización de dos tipos de reglas. Por un lado, las estrictamente legales, es decir, los fueros, condición indispensable para el desarrollo del hecho local. Y por otro, el que más interesa llegado este punto, fueron las pautas sociales las que guiaron el proceso de forma muy estable. Los propios repartos ya incluían la diferenciación entre peones y caballeros, algo que hará que en los municipios el principio de peso político se desequilibre en muy poco tiempo, dando paso a una configuración oligárquica en estado embrionario (por la propia dinámica muy cambiante en estas primeras décadas de asiento cristiano)⁵¹. En el mismo momento en que el concejo se estabilizaba, sus vecinos comenzaban a adquirir legitimidad de actuación; me refiero claramente a los que permanecieron en la villa. El mismo expediente mencionado de los Aranda de Alcalá la Real se expresa en esos términos al referirse al tiempo de la repoblación: *«La qual [la villa alcaína] avida, el rey don Alonso la pobló de muchos nobles y hijosdalgo, quales conbenía para la defensa de ella. Entre los quales fueron los prinzipales los dichos Pascual Sanchez y Domingo Romero y Pedro Fernandez de Aranda, su hijo, a los quales el*

51. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ atribuye a este periodo el momento de configuración de un grupo local fuerte con base en la caballería villana y que terminó derivando en la transformación de ésta en la de alarde y, en consecuencia, formando los embastes de la urdimbre oligárquica. «Alfonso X y las oligarquías urbanas de caballeros», *Glossae*, 5-6, 1993-1994, 195-214.

*rey, demás de las cavallerías que les dio y repartimiento de las eredades y tierras, a todos proveyó de ofizios públicos, como rejimientos y juraderías*⁵². En una palabra, si el rey por sus actos ya había sido generoso, con lo que representaba (y encarnaba) la propia voluntad monárquica, quién era el vecino normal y corriente para discutir una situación ya impuesta. Pues ese mismo esquema fue el que se aplicó al sistema de concesiones. El caballero ya partía de una preeminencia concreta respecto al resto de peones. Pero lo interesante (para los objetivos propuestos en este estudio) no fue lo sucedido a las pocas décadas del asiento cristiano en los valles del Sur peninsular, sino lo que se vertebra como recuerdo al cabo de esos años. Como las referencias a los repartos del siglo XIII estaban claras, en realidad lo que se asistió a lo largo del XIV y del XV fue que se forjaba un pasado buscando y adquiriendo una legitimidad en esos concejos de la centuria alfonsí.

Ese pasado era la propia legitimación para el oficio político. La táctica ya he insistido una y otra vez en que fue el empleo masivo del recuerdo como arma arrojadiza, ofensiva más que defensiva. La genealogía se puso al servicio de estas causas generales de dinámica social. Los aludidos escudos de fachadas de los palacetes (o casas fuertes) de los linajes más poderosos competían con los escritos que desde fechas muy tempranas altomodernas se comenzaron a generalizar (entre quienes pudieron permitirse pagar el escrito, fuese verdadero o falso). De hecho, también se usaron desde fechas tempranas los expedientes, los discursos y los libros como acequias por donde irrigar el recuerdo de los demás. De 1488 es el expediente de los Orbaneja jerezanos, uno de los cuales ya aparecía recogido en el listado de los *caballeros de feudo*⁵³, y que tenía como fin defender las opciones sobre la alcaidía de Tempul y la mayordomía de Jerez por parte de miembros del linaje. O de 1558 el de los Aranda de Alcalá la Real, confeccionado por Sancho de Aranda, «*preso de una tan grave y fuerte enfermedad y pasión de melancolía*»⁵⁴. En el otro extremo de la línea fronteriza tenemos una de las obras impresas del XVII que vislumbra un interés como corolario de todo lo dicho hasta el momento. En Lorca, el linaje Ponce de León procuró a través de su excelente relación con el convento de franciscanos, que

52. TORO CEBALLOS, F.: *op. cit.*, 85.

53. SÁNCHEZ SAUS, R.: *op. cit.*, 216. La transcripción de todo el expediente en 228-257.

54. TORO CEBALLOS, F.: *op. cit.*, 78.

uno de sus más insignes frailes redactase y publicase un libro que tenía como fin el de promover la imagen de una Virgen, Nuestra Señora de las Huertas, frente a la propuesta por el concejo, la Virgen del Alcázar, como patrona de la ciudad⁵⁵. El resultado fue que los propósitos políticos últimos del linaje se vieron recompensados, pues la obra fue base para el asiento de dominio local de la familia. El entronque recogido por Salazar y Castro⁵⁶ desde los principales del grupo (Alonso Ponce de León, el de la Velica, combatiente en Granada y realista en los sucesos de Comunidades) hasta el que se asentó en el siglo XIII de la mano de Alfonso X, don Pedro Ponce de León como comendador de los alcázares de la villa⁵⁷, deja muchas lagunas, lo que no era óbice para que el resto de la población reconociese a la familia con la legitimidad política para la preeminencia. Pero no había que esperar a pergeñar tan gran costoso medio, en ocasiones, sino que una táctica bien sencilla como la del discurso público podía hacer las veces de aquellas iniciativas. Fue el ejemplo de los Herrera, de Jerez, que en 1562, uno de sus miembros aún declamaba en voz alta a los miembros más jóvenes del linaje las acciones bélicas de sus predecesores. Lógicamente, también hablaba para el resto de vecinos, pues lo hacía después de misa mayor en San Dionisio⁵⁸, el templo de mayor importancia en la ciudad.

En todas las obras, impresas o manuscritas, inéditas o editadas, se encuentran dos elementos comunes: la sangre vertida y los silencios. Es más; los privilegios reales contemplaban incluso alguna de ellas. La concesión de Huércal y Overa, también por los servicios de Alonso Fajardo el Bravo en defensa de la frontera según los Reyes Católicos, no dejan de callar los graves problemas civiles y militares que ocasionó la azarosa vida política del otrora alcaide lorquino; aquí es muy posible que fuese la intervención de sus hijos, puestos al servicio de los monarcas desde el comienzo de la guerra de sucesión por el trono de Castilla,

55. VARGAS, FR. A.: *op. cit.* Acerca de la intencionalidad de esta obra, véase MUÑOZ CLARES, M.: *El convento franciscano de la Virgen de las Huertas. Historia e iconografía de un templo emblemático y de su imagen titular*. Murcia, 1996, 42-52. Sobre este tema de devociones marianas en la frontera, véase el estudio de LINAGE CONDE, A. y TARIFA FERNÁNDEZ, A.: «Mentalidad, guerra y religión en la obra de Francisco de Bilches. Una visión hagiográfica de la frontera hispano-musulmana», en *Primeras Jornadas Estudios de Frontera y el Arcipreste de Hita*, Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 1996, 363-381.

56. Archivo de la Real Academia de la Historia. Colección Salazar y Castro, D-29, fol. 214v.

57. VARGAS, FR. A.: *op. cit.*, fol. 44v. Sobre el personaje, véase SÁNCHEZ SAUS, R.: *Linajes sevillanos medievales*. Sevilla, 1991, 232.

58. SÁNCHEZ SAUS, R.: *La nobleza andaluza...*, 83.

los que desempeñaron el mejor de los papeles para sacarlos del negro pasado conspirativo del progenitor. En el caso del privilegio de hidalguía de Enrique IV al linaje Aranda en 1467, se recogía el sacrificio físico: *«por los buenos e leales servicios que me avedes fecho, y fazedes cada día, e fizieron buestros antepasados a los reyes mis progenitores de gloriosa memoria, desde que esa dicha ciudad se gano, guerreando con la lanza en la mano contra los moros enemigos de nuestra santa fe, reziviendo muertes y cautiverios, y derramando mucha sangre en estas guerras que yo e fecho e mando hazer a los dichos moros...»*⁵⁹. En realidad es el mismo discurso que se plantea en el título de mi estudio, el que hacen redactar los regidores lorquinos para ordenar su mesta local. Sánchez Saus alude en su excelente recopilación de trabajos a este hecho de manera específica, con una enumeración breve de bajas entre la aristocracia sevillana en el marco fronterizo, y que suponía un verdadero desgaste para los linajes⁶⁰: «la fruta de la guerra era el morir en ella los hidalgos»⁶¹, en palabras del adelantado Per Afán de Ribera con motivo de la muerte en combate de su primogénito.

Discursos rebosantes de sangre, relatos sordos de silencios. La fabulación de la gesta y de la hazaña lo precisa, pero aún es necesario un elemento más para que sea creíble: la verosimilitud.

9. VERACIDAD Y VEROSIMILITUD. CONCLUSIONES

El mantenimiento del recuerdo costaba y sigue costando dinero. Había que financiar un discurso repetido para no caer en la posibilidad del aprendizaje tangencial, porque al fin y al cabo, la propaganda se resume en que el receptor asuma un concepto claro y definido del mensaje pretendido, en este caso la legitimidad que daba paso a la acción política municipal. Esto es un principio básico en la comunicación. Y estas sociedades pretéritas posiblemente no tenían plena consciencia del proceso, pero sí de sus resultados.

59. TORO CEBALLOS, F.: *op. cit.*, 95.

60. SANCHEZ SAUS, R.: *La nobleza andaluza...*, 211-213. Es interesante la reflexión que realiza para referirse a la desaparición de los herederos del linaje, punto que merece la pena destacar en el caso del vástago del adelantado del reino de Murcia Alonso Yáñez Fajardo II, Alonso Fajardo, durante una entrada en la zona de Vera en 1436. TORRES FONTES, J.: «La muerte de Alonso Fajardo», *Anuario de Estudios Medievales*, IV, 1967, 409-418. Este hecho derivó en una guerra civil a la muerte del dirigente murciano en 1444.

61. SÁNCHEZ SAUS, R.: «Nobleza y frontera en la Andalucía Medieval». *Hacedores de Frontera...*, 128.

Para ello, las tácticas de los linajes siguieron pautas concretas que buscaban la alta definición de sus mensajes. Y cuanto más nítidos, más sencilla se convertía la culminación de sus propósitos. Esa financiación para mantener el recuerdo es simplemente un reflejo de la dinámica general que soporta el fenómeno *poder local* y la gobernanza del enclave. En último término, es la acción social la que se sitúa un grado por encima de la propia actuación de gobierno, pues aquella condiciona notablemente ésta. El poder social no se lo da el desarrollo del oficio concejil, sino su hazaña original en la frontera. Ésta representaba ese «magnífico instrumento de predominio ideológico» para el grupo nobiliario⁶², desde Cádiz hasta Murcia. Un caso. Alonso Fernández de Valdespino, vecino de Jerez, dirigió en 1431 a una hueste de caballería para abastecer a la plaza de Jimena; pues bien, a los pocos años muchos de aquellos jóvenes jinetes ocuparían cargos municipales en la ciudad⁶³. Lo que conferirá el poder social, la legitimidad para su disfrute, no es la acción de gobierno sino el recuerdo mantenido de la empresa en los individuos que soportan esa misma gobernanza. Otra cosa distinta será el resultado de erráticas decisiones o de grandes fracasos, amén de ruinas económicas, políticas o militares. El declive de algunos linajes sobrevino con su alineación en bandos perdedores durante procesos de guerras civiles, como los Villavicencio de Jerez (petristas) o los Fajardo de Lorca (perdedores frente al adelantado murciano a mitad del XV). El contrapunto de esta última secuencia fue el ascenso por abrazar y defender al bando vencedor, como Ruy Pérez Esquivel, premiado por Enrique de Trastámara y que terminará dominando el señorío de El Coronil además de una veinticuatría en Sevilla, mayordomo, alcalde mayor, procurador en Cortes, adelantado mayor de la Frontera y consejero de Enrique III⁶⁴.

Por lo tanto, la clave final para el éxito del mantenimiento de la preeminencia social, además del dinero, será esa claridad del mensaje aludido, algo que pudiera ser identificado por todos de manera sencilla. Ahí es donde desempeña su papel específico la verosimilitud del discurso, mucho más que la autenticidad. La comunidad de vecinos tampoco era idiota, y el desarrollo de esas alocuciones precisaban de una realidad posible (aparición de verdadero), cuestión

62. SÁNCHEZ SAUS, R.: *La nobleza andaluza...*, 210.

63. *Ibidem*: 85.

64. *Ibidem*: 35-38.

que podría guardar parte o nada de veracidad, concepto más vinculado a lo que realmente sucedió. Este factor es fundamental, ya que es la base de la propaganda y del mensaje que transmite quien desea gobernar. Lo de menos era si se había enfrentado a un grupo más o menos numeroso de granadinos; lo básico era la acción que quedaba en el recuerdo de los testigos, aunque fuese inventada la gesta en sus detalles más pequeños. Lo cierto era lo que se recordaba, donde la tradición oral, en primer lugar, y las imágenes visuales gestadas en los libros hechos *ad hoc*, así como los complejos iconográficos, se configuraron como los útiles para lograr los objetivos finales. En este sentido es muy interesante la reproducción de frases literales recogidas en el proceso de Juan Rael, abierto por su hijo para conseguir alguna merced de los Reyes a raíz de los servicios prestados por el padre como adalid mayor durante los primeros años de la guerra de conquista bajo las órdenes de Juan de Benavides, señor de Jabalquinto⁶⁵. Lo de menos fue si era la reproducción de aquellas frases las realmente pronunciadas, sino si tenían verosimilitud. Y la tenían.

Es lo que la sociedad creía o asumía como cierto lo que al fin y al cabo terminaba importando: es la *verdad social* que menciona Sánchez Saus⁶⁶. La legitimidad para la gobernanza de la villa estaba servida, pues se reconocía el derecho, el privilegio, de realizar las tareas directoras del conjunto de la comunidad.

La meta de los linajes terminó siendo el poder local, copando las regidurías vitalicias, para en último término afianzarse en el dominio económico que les garantizó la consecución de las regidurías perpetuas. Esa legitimidad, buscada aún en el siglo XVIII con la recuperación de hechos heroicos de siglos atrás (ya incluían acciones bélicas en los campos europeos, sobre todo en Italia y en el Magreb y sobre todo en la guerra de sofoco de los moriscos granadinos de 1568), les permitirá vertebrar verdaderos entramados discursivos de sostenimiento social de la familia en el conjunto de los poderosos locales y extendido a la universidad de vecinos de los núcleos. Los castillos que se conservaban en el paisaje urbano y en los distintos alfoces contribuyeron a que la imagen gráfica la completasen con su imaginación y las poblasen de esos personajes que oían o leían. Los sucesores quedaban legitimados para gobernar lo que

65. Ver nota 30.

66. SÁNCHEZ SAUS, R.: *La nobleza andaluza...*, 229-230, nota 29.

habían gestado y defendido sus ancestros. La sangre vertida se había coagulado y servía de argamasa para el tejido social que necesitaba una urdimbre hecha de recuerdos comunes.

Si la historia de las ciudades era la de las «peripecias de su nobleza»⁶⁷, esta oligarquía se ocupó de que este aserto se hiciese realidad en el mismo momento de gestarse. El núcleo del poder local en las villas y ciudades de la Frontera con Granada era el de una dinámica continua de dinero, privilegios, propaganda y recuerdos (pasado). Sobre estos cuatro pilares se asentó todo el proceso de promoción y de mantenimiento de los linajes poderosos en todos los núcleos fronterizos. La novedad con respecto a los enclaves de otros entornos territoriales fue el condicionante fronterizo que procuró el principal argumento para el ejercicio del poder local: un pasado que legitimaba las acciones de gobierno.

67. SORIA MESA, E.: «La nobleza de Lorca en la Edad Moderna: un grupo de poder en continua formación», *Murgetana*, 95, 1997, 122.

Si quiere comprar este libro, puede hacerlo directamente a través de la Librería del Instituto de Estudios Riojanos, a través de su librero habitual, o cumplimentando el formulario de pedidos que encontrará en la página web del IER y que le facilitamos en el siguiente enlace:

[http://www.larioja.org/
npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=488335](http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=488335)

En esta obra monográfica un equipo internacional de investigadores analiza las relaciones entre la gobernanza, el poder y la sociedad en las ciudades europeas de la Edad Media. *La gobernanza de la ciudad europea en la Edad Media* ofrece nuevas perspectivas que comparan las ciudades medievales del Norte y el Sur de Europa.

In this monographic book an international team of researchers examines the relationships between Governance, Power and Society in the European cities of the Middle Ages. 'The Governance of the European city in the Middle Ages' offers new perspectives when comparing medieval cities in Northern and Southern Europe.

Gobierno de La Rioja
www.larioja.org

ier Instituto
de Estudios
Riojanos



Ayuntamiento
de Nájera

